

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quartell

2024/15396 *Anuncio del Ayuntamiento de Quartell sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 5/2024.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito 5/2024 del vigente presupuesto municipal en su modalidad de suplementos de crédito (Expediente 945/2024), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2024, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 186 de 25-IX-2024, al no haberse producido reclamaciones contra éste, con el siguiente resumen:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
6	Inversiones reales	168.000,00 €
	TOTAL GASTOS:	168.000,00 €

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	EUROS
87000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	168.000,00 €
	TOTAL INGRESOS:	168.000,00 €

Contra su aprobación, a tenor del artículo 113 de la Ley 7/85, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Quartell, 7 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Cristina Marqués Ferrer.

